

La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, con fundamento en los artículos 12, 14, 15 y 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California; 8 fracción V, 42 fracciones I, XXVI y XXVIII del Reglamento Interno de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública; con la finalidad de impulsar y promover la participación de las juventudes en esta Entidad, les invita a participar a las y los estudiantes de Baja California al concurso de ensayo anual 2025 “**La voz de la juventud contra la corrupción**”.



Concurso de Ensayo

La Voz de la Juventud

contra la Corrupción

BASES

PRIMERA

De la participación:

Podrán participar las y los estudiantes residentes en el Estado de Baja California, que se encuentren cursando el nivel medio superior con la elaboración de un ensayo original e inédito.

SEGUNDA

Temáticas:

Las y los participantes podrán elegir cualquiera de las siguientes temáticas:

- Desafíos del combate a la corrupción en la era digital;
- La juventud como factor de clave en el combate a la corrupción;
- Medios de comunicación, percepción social y combate a la corrupción.

TERCERA

Requisitos del ensayo:

- Portada: Título del ensayo, nombre del participante, fecha de elaboración, nombre de la institución educativa y municipio.
- Introducción, desarrollo, conclusión y bibliografía.
- Extensión mínima de 5 cuartillas, máxima 10 en formato PDF.
- Fuente tipográfica preferente: Arial Narrow 12, párrafo en 1.5 de espacio, justificado, márgenes “Normal”: Superior e inferior en 2.5; Izquierdo y derecho 3.0.
- Prohibidas letras ilegibles. Por ejemplo: Cursiva o Agency FB.
- Se calificará la redacción, estilo y originalidad.
- Deberá anexar el escrito bajo protesta rubricado de decir verdad, datos de contacto telefónico y correo electrónico.
- Deberá anexar el consentimiento del papá, mamá o tutor de conformidad con los artículo 76 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 172 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.
- <http://www1.bajacalifornia.gob.mx/shfp/Pdf/privacidad/CONSENTIMIENTO.pdf>

CUARTA

Recopilación de ensayo:

El ensayo podrá presentarse de manera física en las sedes de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

Mexicali – Ubicaciones y números telefónicos

- Edificio del Poder Ejecutivo, 4to. Piso Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, Mexicali, Baja California C.P. 21000
- Teléfono: (686) 558 10 00, ext. 1540 / 8609.
- Horarios de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Av. Álvaro Obregón y Calle México, No. 599, Primera Sección, C.P. 21100, Mexicali, Baja California.
- Teléfono: (686) 555-4920, 555-4921, 555-4922
- Horarios de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Tijuana – Ubicaciones y números telefónicos

- Blvd. Agua Caliente, No. 21939, Fraccionamiento El Paraíso, Tijuana, Baja California.
- Teléfono: (664) 979-2920, 979-2926.
- Horarios de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Ensenada – Ubicaciones y números telefónicos

- Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz No. 6500, Ex. Ejido Chapultepec, Ensenada, Baja California.
- Teléfono: (646) 172-3034.
- Horarios de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

QUINTA

De la selección:

Los ensayos serán analizados y seleccionados para determinar a las personas ganadoras por el personal de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

SEXTA

De los Premios:

Los ensayos que hayan sido seleccionados como ganadores por parte de los integrantes de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información para un Gobierno Abierto de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, recibirán de manera física un reconocimiento por su participación en el concurso y se otorgarán premios a los tres mejores ensayos presentados.

Una vez publicados los resultados, todos los ensayos participantes serán exhibidos en el sitio web: <http://www1.bajacalifornia.gob.mx/shfp/index.html>

FECHAS IMPORTANTES

La convocatoria dará **inicio el 27 de mayo** y finaliza el **31 de julio** del año en curso.

El resultado de las personas ganadoras se publicará el **15 de agosto** del año en curso en la página institucional y redes sociales de esta Secretaría.

Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información para un Gobierno Abierto de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, conforme a las disposiciones vigentes.

Mayores informes: Dirección de Transparencia y Acceso a la Información para un Gobierno Abierto de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, al:

Teléfono: 686 558 10 00 ext. 1540/8609
Correo: integridadbc@baja.gob.mx



Síguenos en redes:



Aviso de Privacidad

SHFPBajaCalifornia